



VIVANCO & VIVANCO
ESTUDIO JURÍDICO



PODER ESPECIAL

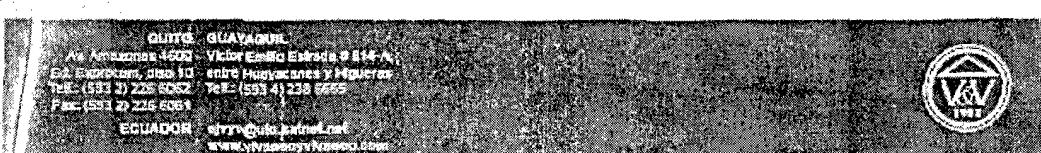
Yo, Antoni Rossich Terme, mayor de edad, de nacionalidad española, de Pasaporte No. AE075039 en mi calidad de representante de la sociedad CIRSA INTERNATIONAL GAMING CORPORATION, S.A.U., al cargo de administradora única que ésta ostenta en la sociedad CIRSA CASINO CORPORATION, S.L.U. ("LA COMPAÑÍA"), sociedad constituida bajo las leyes de España, debidamente autorizado para este acto, por este medio otorgo, en nombre y representación de LA COMPAÑÍA, un Poder Especial, a favor del Estudio Jurídico VIVANCO & VIVANCO Cia. Ltda., debidamente representado por su Gerente General, ("el APODERADO") para actuar individualmente conforme a las siguientes facultades:

- a) Constituir sociedades, compañías, fundaciones, asociaciones o, cualquier otro tipo de personas jurídicas a nombre y representación de "LA COMPAÑÍA"; b) Suscribir todo escrito, carta, comunicación, escrituras y documentos necesarios para lograr la constitución de cualquier otro tipo de personas jurídicas a favor y/o en nombre de "LA COMPAÑÍA"; c) Realizar toda gestión, trámite o procedimiento necesario para lograr la constitución de cualquier tipo de personas jurídicas a favor y/o en nombre de "LA COMPAÑÍA"; d) Para que a nombre y representación de "LA COMPAÑÍA", puedan intervenir en toda clase de Juntas Ordinarias, Extraordinarias y Universales que se celebren, en las Empresas, Sociedades, Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones o Compañías de las cuales sea socia o accionista actualmente o que en lo sucesivo pase a serlo la misma, defendiendo los intereses y firmando las actas correspondientes si es del caso; e) Para que a nombre y representación de "LA COMPAÑÍA" puedan aceptar cualquier cargo, nombramiento o función administrativa en las Empresas, Sociedades, Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones; o Compañías de las cuales sea socia o accionista actualmente o que en lo posterior pase a serlo la misma, así como, y cuando sea del caso puedan renunciar libremente a dichos cargos o funciones; f) Recibir o aceptar como cesionario o como accionista, al igual que retirar, firmar y suscribir toda clase de acciones, Talonarios, Títulos de Acciones o de Certificados de Aportaciones que se emitan y le puedan corresponder a la mandante, o sean a favor y/o en nombre de "LA COMPAÑÍA"; g) Para que en todo caso y que por Ley, fuere necesario, manifiesten el expreso consentimiento de "LA COMPAÑÍA". El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por los apoderados para actuar individualmente en cualquier parte del territorio Ecuatoriano.

13 de julio de 2006

Antoni Rossich Terme

Representante de CIRSA INTERNATIONAL GAMING CORPORATION, S.A.U.
Administradora Única
CIRSA CASINO CORPORATION, S.L.U.





LEGITIMACIÓN DE FIRMA Yo, ESTEBAN CUYÁS HENCHE, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Terrassa, DOY FE: Que la firma que antecede pertenece a DON ANTONI ROSSICH TERME con DNI. número 46.210.208-B y la considero legítima por serme conocida.

LIBRO INDICADOR, asiento número 721. Terrassa, a diecisiete de julio de dos mil seis.



(Handwritten signature over a large circle)





Quito, 8 de Abril de 2011

Doctor
CLEMENTE J. VIVANCO SALVADOR
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 31 de Marzo de 2011, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el plazo de DOS (2) años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rigen a la Compañía le determinan; en tal condición Usted y por sí sólo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

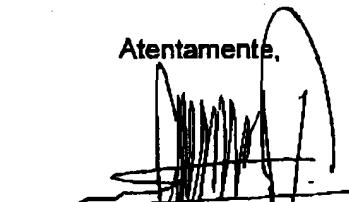
Le deseo éxitos en sus funciones.

CONSTITUCION : 13 de Diciembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva.

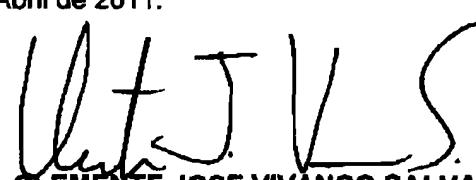
CAPITAL SUSCRITO : US \$ 3.000,00.

INSCRIPCION : 9 de Enero de 2002, del Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario Ad-hpc.

Yo, **DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, dejo constancia de mi aceptación, en la reelección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.", por el plazo de DOS (2) años, y en los términos que anteceden. Quito, 8 de Abril de 2011.


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
GERENTE GENERAL
C.C. # 170725200-1.

QUITO GUAYAQUIL

Avenida Amazonas 4-104 - Oficina B104 - Edificio B104 - Centro Empresarial B104
Edificio B104 - Centro Empresarial B104 - Bulevar Amazonas - Quito - Ecuador
Teléfono: (593 2) 298 0000 - Fax: (593 2) 298 0001

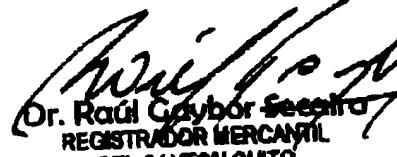
ECUADOR ejvv@vivancovivanco.com
www.vivancovivanco.com



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5912 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 9 MAY 2011

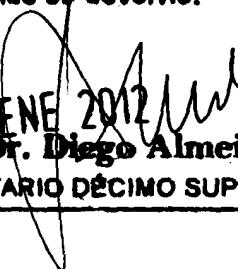
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybor Sereña
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: De conformidad con la facultad
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente
FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
que exhibido se devolvió.

Quito, a

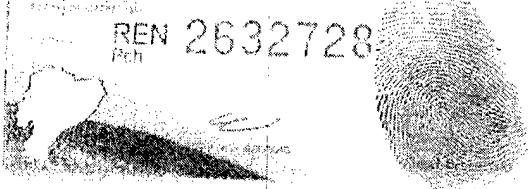

24 ENE 2012 
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 CIUDADANÍA 1707252001
 VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 SI / AÑO 1970
 110014 0228 0038 H
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979





ECUATORIANA***** E19381222
 CASADO NATALIE STRACTGER ANQUIZOLA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO VIVANCO
 MERCEDES DEL ROSARIO SALVADOR
 QUITO 03/12/2007
 03/12/2018
 REN 2632728
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 1707252001
 172-0040 CÉDULA
 NÚMERO
 VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 TUMBACO ZONA
 PARROQUIA
 P.J. PRESIDENTA (G) DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

24 ENE 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)